



Confederación de Seguridad Local

Madrid, 2 de Octubre de 2018

DESBLOQUEADO EL PROCEDIMIENTO DE NUESTRA JUBILACIÓN ANTICIPADA

El Secretario de Estado de Seguridad Social, reafirmando las declaraciones de la Ministra del ramo del pasado día 26 en el Congreso de los Diputados, acaba de confirmarnos que van a disponer en breve del informe del Ministerio de Hacienda y que remitirán de inmediato el expediente al Consejo de Estado, previsiblemente la próxima semana.

Será dictaminado a finales de octubre, siendo posteriormente remitido a la Comisión de Subsecretarios y posteriormente al CONSEJO DE MINISTROS a finales de noviembre o principios de diciembre, si bien SU ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN ENERO DE 2019.

Hemos reiterado nuestros argumentos para que el dictámen se emita con carácter urgente dada la sobrada justificación que existe para hacerlo, contemplada en la LPGE en sus DA 164 y 165.

Fruto del trabajo de muchos se vislumbra el final de esta larguísima carrera de obstáculos, con sus muchos altibajos y contratiempos, los cuales hemos ido franqueando y superando a base de mucho tesón, trabajo, constancia, confianza, sacrificio, sensatez y responsabilidad.

Gracias a Todos.

**Secretaría de R.R.I.I.
Ejecutiva Nacional CSL**